

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
RENT A CAR TORRESSTAR S.A
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

En Cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la ley y la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al Ejercicio Contable entre 1 de Enero al 31 de Diciembre año 2016

He plasmado las funciones como Comisario Principal, en estricto cumplimiento del Art No 279 de La ley de Compañías, verificando la labor de los Administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

La Administración han mantenido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de Accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas, generando además la colaboración necesaria para ejercicio de Comisario.

He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia jurídica y Contable de la Compañía **RENT A CAR TORRESSTAR S.A**
DE IGUAL MANERA LA CONTABILIZACION DE LAS TRANSACCIONES y o operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2016.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldadas por los comprobantes de ventas tratados en el reglamento de comprobantes de ventas, retenciones y documentos complementarios vigente, que regula las transacciones comerciales y que reposan en los archivos de la compañía, los mismos que están en consideración de los señores accionistas y más usuarios para los fines legales correspondientes

Finalmente en Honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitido por la contabilidad, concluyo de que estos presentan una estructura financiera confiable para la empresa, ya que sus pasivos están respaldados con los Activos que abalanzan la estabilidad de la empresa

De esta manera y después de haber emitido mi opinión, concluyo con la labor encomendada.

Atentamente



Ing. Neffi Rodrigo Padilla
COMISARIO PRINCIPAL